**Cuenta Pública 2017**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de Diciembre de 2017**

**(Pesos)**

**Ente Público: PODER EJECUTIVO**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- Introducción**

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretarías que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Yucatán, a las Entidades Fiscalizadoras, a las Instituciones Bancarias y a las Calificadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y de particulares.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad, por medio del SIGEY, Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en ellos se registran las operaciones que realizan las Dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias contempladas en el artículo 22 del Código de la Administración Pública de Yucatán, siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, cabe señalar aún se están realizando trabajos en algunos procesos para el registro de los momentos contables en las cuentas de orden.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

Entre las principales fortaleza que tiene el Estado se encuentra su ubicación geográfica, lo que representa un punto clave para el comercio nacional e internacional.

Durante el tercer trimestre de 2017 Yucatán mantuvo un crecimiento sostenido como se ha venido registrando desde los periodos previos, por lo que su economía presenta signos de solidez y dinamismos. Destaca el incremento de las actividades industriales como efecto del crecimiento de la manufactura, así como también, el crecimiento de las actividades agropecuarias, y una dinámica positiva de las actividades de comercio y de servicio en Yucatán.

A tasa anual se registró un crecimiento de la actividad económica estatal en razón de 2.7%, así como en sus tres sectores en que se clasifica, dentro de los cuales destaca el primario con un crecimiento de 4.2%, seguido de las actividades secundarias con 2.8% y finalmente el sector terciario tuvo un crecimiento del 2.6%. Yucatán fue la novena entidad de mayor crecimiento durante el tercr trimestre 2017.

Los datos acumulados a septiembre de 2017 muestran un crecimiento de 3.2% en total de la actividad económica estatal, una variación de 6.5% para las actividades primarias, 5.8% para las secundarias y de 2.1% para el sector terciario.

Durante los primeros nueve meses del 2017, el índice de la actividad industrial por entidad federativa del sector de las industrias manufactureras ha observado un notable dinamismo respecto del mismo periodo del 2016. En dicho periodo la variación promedio del índice manufacturero fue del 10.4%, ocupando la quinta posición a nivel nacional con mayor crecimiento.

De acuerdo al índice mensual de actividad industrial por entidad federativa del sector de la construcción, en el periodo de enero a septiembre de 2017 tuvo mayor dinamismo respecto al mismo periodo del año anterior. El sector de la construcción presento una variación de -0.4%.

Con datos de enero a diciembre de 2017, la cifra acumulada de turistas con pernocta en el Estado fue de 1, 652,653 visitantes, lo que representa un crecimiento de 13.5% respecto del mismo periodo del año 2016, cuando se recibieron 1, 455,957 visitantes.

Por su parte, el porcentaje de la ocupación hotelera acumulada a diciembre de 2017 fue de 57.5% lo que significó un incremento de 0.6 puntos porcentuales respecto del mismo periodo del año anterior en el que la ocupación hotelera se ubicó en 56.9%.

De acuerdo al Sistema Integral de Gestión Registral, el número de empresas creadas durante el periodo de enero a diciembre de 2017 fue de 1,786; lo que representa una variación de 20.8% con respecto al año anterior en él se registraron 1,478 empresas.

En términos porcentuales, la cantidad de contenedores TEU que se importaron y exportaron en el Estado durante el periodo de enero a diciembre de 2017 fue 34.6% mayor en relación a 2016. En dicho periodo de 2017 se registraron 91,318 conteneros, mientras que en 2016 fueron 67,842.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, durante el periodo enero a septiembre 2017 se registraron 104.6 millones de dólares en materia de inversión extranjera directa, lo que representa un incremento de 20.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo al servicio de información agroalimentaria y pesquera, con cifras preliminares, la producción agrícola durante el periodo de enero a diciembre de 2017 fue de 1, 673,777 toneladas, lo que significó una variación de -18.1% con relación a la producción de 2016. Se estima que la producción se incremente al finalizar el ciclo agrícola en marzo de 2018.

Por otra parte, la producción pecuaria durante el periodo de enero a diciembre de 2017 fue de 398,799 toneladas, lo que representa un incremento de 0.1% con relación a las obtenidas en el mismo periodo de 2016.

Los datos registrados en materia de empleo mantienen un buen dinamismo, principalmente en el rubro de trabajadores asegurados, vinculados con las bajas tasas de desempleo; en los mismos términos y debido a lo anterior, las tasas de informalidad laboral han presentado una tendencia a la baja.

De acuerdo con los resultados trimestrales que se presentan en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la Población Económicamente activa durante el tercer trimestre 2017 fue de 63.9% del total de la población, lo que significó una diferencia porcentual de -0.1 puntos respecto del mismo periodo del año anterior en el que se registró un 64.0%.

En lo que respecta la distribución sectorial de la población ocupada, durante el tercer trimestre de 2017 se registraron 117,519 personas ocupadas en actividades primarias (11.5%), 274,588 personas en el sector secundario (26.9%) y 626,006 personas ocupadas en las actividades terciarias (61.4%); así como 1,975 personas sin especificar al sector al que pertenecen (0.2%).

El desempleo en el Estado se ha mantenido en niveles bajos. Durante el tercer trimestre de 2017 la tasa de desocupación fue de 2.5, por encima de la tasa de 2.1 registrada durante el mismo periodo del año anterior. Yucatán permanece como el tercer estado con menor desempleo del pais.

Al mes de diciembre de 2017 el número total de asegurados en el Estado fue de 358,842, lo que representa un incremento del 4.0% en relación al mismo mes del años anterior en el que se tenían 344,912 trabajadores asegurados. Durante el periodo de enero a diciembre de 2017 se han generado 13,930 nuevos empleos formales.

El índice de productividad laboral presento un aumento del 2.1% en el tercer trimestre del 2017 con respecto al mismo periodo del 2016 a nivel sectorial, se observa un incremento en las actividades secundarias del 4.3%, de 1.6% en las Terciarias y de 0.9% en las actividades primarias.

**3.- Autorización e Historia**

1. **Fecha de creación del ente.**

La fecha del Registro Federal de la Secretaría, corresponde al 12 de Mayo de 1984, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán de fecha 10 de Mayo de 1984.

1. **Principales cambios en su estructura.**

Las modificaciones a la estructura de la administración Pública centralizada del Estado de Yucatán, surgen por nuevas disposiciones legales, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado se abroga, dando lugar a la “Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán” a los 8 días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochenta y ocho, esta última se abroga al entrar en vigor “ El Código de la Administración Pública de Yucatán” (CAPY) el 1º de Enero del 2008.

En el decreto número 28 de fecha 1 de enero del 2013 se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

**4.- Organización y Objeto Social**

1. **Objeto social.**

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

1. **Principal actividad**

La administración Pública centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

1. **Ejercicio Fiscal**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017

.

1. **Régimen Jurídico.**

El Poder Ejecutivo está regulado por lo siguiente:

* La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
* La Constitución del Estado de Yucatán.
* El Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
* El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
* La Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento.
* La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
* La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
* La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
* La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y su reglamento.

1. **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública General; el cual inicia operaciones ante las oficinas de la Secretaria de Hacienda Federal el 1 de febrero de 1970. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son las siguientes:

* + Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
  + Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
  + Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
  + Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a Salarios.
  + Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
  + Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
  + Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diesel.
  + Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidio para el Empleo.
  + Presentar la declaración informativa mensual de operaciones con terceros.
  + Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos

1. **Estructura Organizacional Básica.**

El Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Yucatán. Su contenido se presenta en tres Libros, el Primero, Parte General, se refiere al ámbito de competencia de las dependencias de la Administración Pública Estatal y a las facultades y obligaciones generales de sus titulares; el segundo, Parte Especial, a las atribuciones y formas de organización de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, y a las facultades y obligaciones particulares de los servidores públicos, y el Tercero, se refiere a la Administración Pública Paraestatal, lo cual se establece en los Artículo 1 y 2 del mencionado Reglamento.

1. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Los fideicomisos del Gobierno del Estado que se manejaron en el ejercicio 2017 son los siguientes:

• “FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

• "FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE YUCATÁN".

• "FONDO PARA APOYO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO DEL ESTADO DE YUCATAN"

• "FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN" (FOFAY).

• “FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

• “FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

• “FONDO DE MICROCRÉDITOS DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

• “FIDEICOMISO YUCATECO PARA LA DIGNIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN”.

• "FONDO METROPOLITANO DE YUCATÁN".

• “FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".

• "FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN".

• “FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN MERIDA, YUCATÁN".

• “FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD".

• “FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN".

• “FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/ 0007”.

• “FIDEICOMISO MAESTRO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/ 0019”.

• “FIDEICOMISO MAESTRO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/ 0002”.

• “FIDEICOMISO FONDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

• “FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, INVERSIÒN Y MEDIO DE PAGO DENOMINADO FIAMBIYUC".

• “FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO YUCATÁN”.

• "FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN".

• "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MANUTENCIÓN EN YUCATÁN "

• "FONDO DE APOYO AL PROGRAMA DE VIVIENDA MAGISTERIAL DE YUCATÁN"

• “FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL EDO. DE YUCATÁN”.

• "FONDO DE BECAS ABOGADO FRANCISCO REPETTO MILÁN"

• "FIDEICOMISO GARANTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN"

• “FIDEICOMISO DE UCÚ”

• “FIDEICOMISO PARA EMPRENDEDORES DES ESTADO DE YUCATÁN”

• “FIDEICOMISO JUSTICIA PENAL YUCATÁN”

• “FONDO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

• “PROTEGO F/0199”

• “PROTEGO F/0198”

• “PUESTA EN MARCHA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE CARGA AEROPUERTARIO DE VALLADOLID”

**5.-** **Bases para la Preparación de Estados Financieros.**

1. En cumplimiento del artículo Tercero Transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Yucatán ha publicado al 31 de diciembre de 2013, en el Diario Oficial del Estado, medio oficial de difusión en el Estado, los documentos emitidos por el CONAC, en su totalidad en base a los cuales se realizan los registros para la elaboración de Estados Financieros.
2. La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.
3. Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.
   1. Sustancia Económica
   2. Entes Públicos
   3. Existencia Permanente
   4. Revelación Suficiente
   5. Importancia Relativa
   6. Registro e Integración Presupuestaria
   7. Consolidación de la Información Financiera
   8. Devengo Contable
   9. Valuación
   10. Dualidad Económica
   11. Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

1. Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
2. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
3. Las normas de información financiera del consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas.**

1. En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
3. La inversión en acciones en Empresas de participación Estatal se encuentran registradas a valor histórico.
4. Las Dependencias del Sector Centralizado que forman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, esas funciones recaen en las entidades de la Administración Pública Paraestatal.
5. Los Estados financieros no presentan registros de provisiones.
6. Los Estados financieros no presentan registros de reservas.

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

a) La administración Pública centralizada del Estado al 31 de diciembre de 2013, tiene las siguientes cuentas bancarias en Dólares.

Banorte Cta. 00602285906 con un saldo contable de $ 10.48 Dólares.

Banorte Cta. 17365435 con un saldo contable de $ 1,214.72 Dólares.

b) Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene pasivos en moneda extranjera.

**8.- Reporte Analítico del Activo.**

Al 31 de diciembre de 2013, se ajustan las cifras correspondiente a los bienes muebles del Poder Ejecutivo, al 31 de enero de 2014 se ajustan las cifras de los bienes inmuebles, ambos ajustes se realizan tomando como base las cifras otorgadas por el Departamento de Control Patrimonial, de la Dirección de Procesos Transversales.

Así mismo, a partir del mes de diciembre de 2013,  se incluyen los registros correspondientes a las depreciaciones acumuladas.

**9.- Calificaciones Otorgadas.**

**a) Los Finanzas Públicas del Poder Ejecutivo, fueron calificadas por:**

**• HR Ratings de México, S.A. de C.V. mantiene la calificación de HR AA- con perspectiva estable, y de acuerdo al comunicado de prensa de la Calificadora el alza de la calificación se debió al buen comportamiento de las principales métricas de Deuda del Estado.**

**• Fitch Ratings México, S.A. de C.V. mantiene la calificación de ‘A (mex)’ a la calidad crediticia del Estado de Yucatán, la perspectiva crediticia es ‘estable’. La calificación se sustenta en la continuidad de sus fortalezas principales, las cuales son: su endeudamiento a largo plazo bajo con términos y condiciones favorables; su posición de liquidez y niveles de pasivos no bancarios adecuados; así como sus prácticas y políticas administrativas buenas.**

**NOTAS DE DESGLOCE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

1.- La cuenta de bancos y la de inversiones temporales que integra el 87.56% de la cuenta de efectivo y equivalentes se encuentra integrada por tipo de cuenta bancaria de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Banco** | **Bancos** | **Inversiones Temporales** |
| **TOTAL** | **558,989,778.27** | **275,352,518.62** |

Así mismo, la cuenta de depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración la cual representa el 6.6%, corresponde al saldo de ejercicio del Fondo de Aportación para la Educación Básica.

2.- La cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta cuentas por cobrar las cuales, se encuentran integradas de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES** |  |
| **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO** |  |
| CHEQUES REBOTADOS | 1,820,912.72 |
| CUENTAS POR COBRAR A MUNICIPIOS | 12,999,780.66 |
| **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO** |  |
| CREDITOS PUENTE | 271,967,858.10 |
| SUBSIDIO AL EMPLEO | 141,020.87 |
| DEUDORES DIVERSOS | 96,977,974.39 |
| OTROS | 8,446,059.46 |
| **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO** |  |
| CARTERAS DE LA AAFY | 3,486,326.39 |
| **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO** |  |
| CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. | 49,039,160.00 |
| **TOTAL** | **444,879,092.59** |

3.- El saldo del rubro Bienes muebles e inmuebles que figura en el Estado de situación financiera, se integra como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES** |  |
| **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** |  |
| TERRENOS | 526,501,180.77 |
| VIVIENDAS | 6,486,036.70 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 2,423,733,175.18 |
| INFRAESTRUCTURA | 80,362,607.17 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 447,041,716.12 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 713,350,861.50 |
| **BIENES MUEBLES** |  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 1,416,532,291.13 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 227,662,222.56 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 48,146,869.09 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 683,820,517.21 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 28,256,729.69 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 380,256,349.82 |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | 22,119,595.15 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 591,600.00 |
| **ACTIVOS INTANGIBLES** |  |
| SOFTWARE | 21,505,487.22 |
| LICENCIAS | 126,789,368.66 |
| **TOTAL** | **7,153,156,607.97** |

4.- El saldo del rubro de Inversiones Financieras, se integra como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO** |  |
| **INVERSIONES A LARGO PLAZO** |  |
| INVERSIONES A LARGO PLAZO | 9,310,142.00 |
| **INVERSIONES EN ACCIONES** |  |
| SISTEMA TELE YUCATAN SA.DE CV. | 18,169,600.00 |
| CTRO.DESARROLLO NEGOCIOS INTERNALES.YUC. | 4,239,156.72 |
| SOCIEDAD COOPERATIVA DE PROD. LECHERA S.C.L. | 453,748.92 |
| AEROPUERTO DE CHICHEN ITZA | 185,290,117.74 |
| PROCESADORA DE BEBIDAS DE YUCATAN, SA DE CV. | 3,000,000.00 |
| TALLERES GRÁFICOS DEL SUDESTE, S.A. DE C.V. | 7,007,315.19 |
| **INVERSIONES EN FIDEICOMISOS Y FONDOS** |  |
| FIDEICOMISO CONST-AUTOP.KANTUNIL-CANCUN | 87,531,686.00 |
| FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO | 14,802,000.00 |
| FONDO DE APOYO PRODUCTIVIDAD AGROP. DEL ESTADO DE YUCATAN | 11,695,336.26 |
| **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS** |  |
| **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATIOS ÁNALOGOS DEL PODER EJECUTIVO** |  |
| DESPACHO DEL GOBERNADOR | 18,730,103.24 |
| SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO | 9,630,873.40 |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 1,505,976.74 |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | 32,033,540.17 |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN | 33,742,258.60 |
| SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL | 74,385,349.29 |
| SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO | 42,897,650.44 |
| SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO | 53,845,172.74 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE | 11,241,988.38 |
| SECRETARIA DE SALUD | 2,158,070.90 |
| SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 284,746,672.57 |
| SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR | 164,148,029.36 |
| **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** |  |
| INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 4,623,765.16 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN | 1,427,078.87 |
| **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL** |  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL | 62,050,088.00 |
| **TOTAL** | **1,138,665,720.69** |

5.- El saldo del rubro Otros Activos no circulantes, se integra como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES** |  |
| INVERSION EN OBRA PUBLICA | 171,829,966.72 |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 89,274.35 |
| **TOTAL** | **171,919,241.07** |

Del análisis realizado de los saldos que presentaba la balanza de comprobación al 31 de agosto de 2001, se determinó que era dudosa la posibilidad de cobro de diversos saldos, otros presentaban inconsistencias en sus registros y otros más debieron afectar en su momento el resultado del ejercicio. Por este motivo se realizaron los asientos correspondientes para separar estos saldos presentándolos en la cuenta “Pendientes de depurar”.

6.- La Cuenta de Proveedores se integran como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO** |  |
| EJERCICIO ACTUAL | 17,071,967.32 |
| EJERCICIO 2012 | 600.68 |
| EJERCICIO 2014 | 133,560.04 |
| EJERCICIO 2015 | 72,790.32 |
| EJERCICIO 2016 | 139,058.58 |
| **TOTAL** | **17,417,976.94** |

7.- La cuenta de retenciones y Contribuciones está integrada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO** |  |
| RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA | 110,159,787.86 |
| RETENCIONES DIVERSAS | 11,602,635.71 |
| RETENCIONES A FAVOR DEL ISSTEY | 23,669,776.10 |
| CMIC | 139,976.07 |
| ORGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN A LA LEGISLATURA | 512,772.35 |
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA | -75,415.06 |
| IMPUESTO ESTATAL SOBRE NÓMINA | 66,867,212.74 |
| **TOTAL** | **212,876,745.77** |

8.- En la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a corto plazo, se integra por las cauciones de terceros depositadas por las que se emiten recibos oficiales, estas son recuperadas por los terceros en el momento en que la acción judicial iniciada en su contra haya sido resuelta en su favor y medie solicitud por parte del beneficiario, generándose la cuenta por pagar respectiva.

|  |  |
| --- | --- |
| **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO** |  |
| **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO** |  |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO | 195,264.68 |
| MINISTERIO PUBLICO | 53,306,740.52 |
| DEP. JUDICIALES REGIMEN ANTERIOR | 10,103,743.12 |
| CONSEJO TUTELAR MENORES INFRACTORES | 122,320.71 |
| AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN | 304,865.10 |
| **TOTAL** | **64,032,934.13** |

9.- La Cuenta de Deuda Pública, está integrada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA** |  |
| BID BANOBRAS 2011 | 10,203,284.00 |
| REFINANCIAMIENTO 2013 | 46,793,353.40 |
| BANORTE ESCUDO YUCATÁN | 45,876,626.41 |
| BANOBRAS CIC | 3,959,361.44 |
| **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO** |  |
| **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO** |  |
| BID BANOBRAS | 613,380,644.50 |
| BANOBRAS PROFISE | 306,931,762.00 |
| BANOBRAS REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA 2013 | 1,396,001,051.67 |
| BANORTE ESCUDO YUCATÁN | 1,125,571,409.17 |
| BANOBRAS CIC | 483,240,638.56 |
| **TOTAL** | **4,031,958,131.15** |

* + 1. **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

1.- En la cuenta de patrimonio generado se acumulan los resultados de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES** |  |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 Y ANTERIORES | -59,335,000.04 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ADMON 2001-2007 | 623,913,226.14 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ADMON. 2007-2012 | -1,568,325,372.73 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ADMON. 2012-2018 | 3,195,027,595.71 |
| **TOTAL** | **2,191,280,449.08** |

**3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

1.- Las cuentas que integran los ingresos de la gestión, presentan los siguientes saldos:

|  |  |
| --- | --- |
| **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** |  |
| **INGRESOS DE GESTIÓN** |  |
| IMPUESTOS | 1,847,773,499.65 |
| DERECHOS | 1,299,332,443.47 |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 342,372,960.12 |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 662,336,138.86 |
| **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** |  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 31,232,854,325.40 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,895,524,946.00 |
| **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS** |  |
| INGRESOS FINANCIEROS | 93,052,242.95 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.05 |
| **TOTAL** | **37,373,246,556.50** |

2.- En las cuentas de gastos y otras pérdidas, la partida de “Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas”, representa el 42.6% del total de otros gastos, dicho importe corresponde a los recursos transferidos a las demás entidades del sector público.

**4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Saldo Inicial** | **Saldo Final** |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** |  |  |
| EFECTIVO | 248,332,934.64 | 55,334,402.69 |
| BANCOS/TESORERÍA | 274,467,928.07 | 558,989,778.27 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 488.11 | 275,352,518.62 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN | 62,623,533.98 | 63,172,266.03 |
| **TOTAL** | **585,424,884.80** | **952,848,965.61** |

2.- Con respecto a la adquisición de activos fijo realizada en el mes de diciembre del Ejercicio 2017, dichos activos se adquirieron con las siguientes fuentes de financiamiento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FUENTES DE FINANCIAMIENTO** | **IMPORTE** |  |
| RECURSOS PROPIOS | 95,721,867.61 | 60% |
| FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA | 16,759,311.47 | 11% |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO | 21,128,017.39 | 13% |
| PROYECTOS DE CULTURA (PEF) AÑOS ANTERIORES | 145,643.91 | 0% |
| PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AA | 91,052.88 | 0% |
| INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA AÑOS ANTERIORES | 177,639.99 | 0% |
| SEGUNDO ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO | 421,282.23 | 0% |
| FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGIC | 446,802.86 | 0% |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PACTEN A.A. | 5,960,301.01 | 4% |
| PROYECTOS DE CULTURA (PEF) | 30,624.99 | 0% |
| FORTASEG | 14,854,637.10 | 9% |
| INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA | 12,537.00 | 0% |
| ESPACIOS PODER JOVEN | 214,716.08 | 0% |
| MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL | 587,952.96 | 0% |
| PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA | 1,120,000.00 | 1% |
| APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE | 598,101.28 | 0% |
| PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA | 194,414.72 | 0% |
| **Total** | **158,464,903.48** | **100%** |

3.- Se presenta la conciliación contable presupuestaria según lo dispuesto en el acuerdo por medio del cual se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, asi como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

A. Conciliación de ingresos presupuestarios y contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. Ingresos Presupuestarios** | |  | **39,560,446,556.45** |
|  | |  |  |
| **2. Más ingresos contables no presupuestarios** | |  | 0.05 |
|  | Incremento por variación de inventarios | 0.00 |  |
|  | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 |  |
|  | Disminución del exceso de provisiones | 0.00 |  |
|  | Otros ingresos y beneficios varios | 0.00 |  |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | 0.05 |  |
|  | |  |  |
| **3. Menos ingresos presupuestarios no contables** | |  | 2,187,200,000.00 |
|  | Productos de capital | 0.00 |  |
|  | Aprovechamientos capital | 0.00 |  |
|  | Ingresos derivados de financiamientos | 2,187,200,000.00 |  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | | 0.00 |  |
|  | |  |  |
| **4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** | |  | **37,373,246,556.50** |

B. Conciliación de Egresos presupuestarios y gastos contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. Total de egresos (presupuestarios)** | | | **38,744,206,735.01** |
|  | |  |  |
| **2. Menos egresos presupuestarios no contables** | |  | **1,321,877,463.60** |
|  | Mobiliario y equipo de administración | 37,341,252.81 |  |
|  | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 20,324,097.89 |  |
|  | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 423,920.21 |  |
|  | Vehículos y equipo de transporte | 11,654,554.00 |  |
|  | Equipo de defensa y seguridad | 5,073,378.12 |  |
|  | Maquinaria, otros equipos y herramientas | 15,035,192.28 |  |
|  | Activos biológicos | 591,600.00 |  |
|  | Bienes inmuebles | 39,700,000.00 |  |
|  | Activos intangibles | 28,320,908.17 |  |
|  | Obra pública en bienes propios | 390,008,190.12 |  |
|  | Amortización de la deuda publica | 756,857,860.00 |  |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | | 16,546,510.00 |  |
|  | |  |  |
| **3. Más gastos contables no presupuestales** | |  | **1,178,675,775.44** |
|  | Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 264,129,194.39 |  |
|  | Otros Gastos | 914,546,581.05 |  |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | | 0.00 |  |
|  | |  |  |
| **4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** | |  | **38,601,005,046.85** |

Con la finalidad de explicar de manera sencilla la diferencia entre el resultado contable que se presenta (pérdida) y el resultado presupuestal de enfrentar los ingresos presupuestales contra los gastos presupuestales (remanente o superávit) del periodo que se informa, se realizó un análisis para conciliar los resultados, como se detalla a continuación.

**RESULTADO PRESUPUESTAL**

|  |  |
| --- | --- |
| INGRESOS PRESUPUESTALES 2017 | 39,560,446,556.45 |
| MENOS: |  |
| GASTOS PRESUPUESTALES 2017 | 38,744,206,735.01 |
| ***REMANENTE PRESUPUESTAL 2017*** | ***816,239,821.44*** |
|  |  |
| MENOS: INGRESOS POR FINANCIAMIENTO (NO SON CONTABLES) | 2,187,200,000.00 |
| SUB-TOTAL | -1,370,960,178.56 |
| MAS: OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | .05 |
| SUB-TOTAL | -1,370,960,178.51 |
|  |  |
| MAS: DIFERENCIA ENTRE GASTO CONTABLE Y GASTO PRESUPUESTAL | 143,201,688.16 |
| ***PÉRDIDA CONTABLE*** | ***-1,227,758,490.35*** |

LAS CIFRAS PRESENTADAS SON LAS QUE APARECEN EN LOS FORMATOS DENOMINADOS “CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES” Y CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES” QUE SE PRESENTAN EN ESTA CUENTA PÚBLICA 2017.

**5) NOTAS DE MEMORIA**

Los saldos de las cuentas de orden presupuestales se presentan a continuación:

* Cuentas presupuestarias.

|  |  |
| --- | --- |
| **LEY DE INGRESOS** |  |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 39,922,727,687.26 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | -2,575,510,186.19 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 39,560,446,556.45 |

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESUPUESTO DE EGRESOS** |  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 39,922,727,687.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 264,791,237.66 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | -831,162,305.65 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 38,826,774,143.69 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 38,744,206,735.01 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 38,742,698,735.01 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 38,550,606,598.52 |

* Cuentas contables.

|  |  |
| --- | --- |
| **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES** |  |
| **VALORES** |  |
| VALORES EN CUSTODIA | 74,500.00 |
| CUSTODIA DE VALORES | 74,500.00 |
| **AVALES Y GARANTIAS** |  |
| FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR | 286,825.10 |
| FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS | 286,825.10 |
| **BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA** |  |
| BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA | 14.00 |
| CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS | 14.00 |
| **TOTAL** | **722,678.20** |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.